



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 14/05

Ref: Contralor de pago de Fondo de Solidaridad y Aportes Jubilatorios de Profesionales Universitarios.-

Montevideo, 7 de marzo de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos pone en su conocimiento, que los sujetos pasivos del Fondo de Solidaridad deberán presentar la constancia de estar al día o, en su caso, de estar exceptuados del mismo conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, art. 101 de la Ley N°12.997, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Ninguna dependencia del Estado, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados y Organismos de derecho público no estatales, o de los Consejos o Juntas Departamentales del país bajo responsabilidad del Contador de cada una de ellas o de quien haga sus veces, podrá pagar sueldos u honorarios a profesionales universitarios o procuradores, sin que previamente se le exhiba el certificado requerido en la disposición anterior, que deberá presentarse anualmente. Los Bancos o empresas privadas en general quedan obligados bajo sanción de cargar solidariamente con lo adeudado, a exigir de los interesados las constancias precitadas (art. 98)”.-


En igual sentido se deberá proceder con la constancia referente a estar al día con los aportes a los organismos de seguridad social: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial de Seguridad Social, etc.-

Dichas constancias deberán ser entregadas en División Contaduría (Paraguay 1291, 2do. Piso), en el horario de 13 a 18 horas dentro del plazo comprendido entre el 1° al 30 de abril de 2005.-

Asimismo se recuerda que la falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencia el no pago de

sueldos, salarios o remuneraciones de especie alguna, motivo por el cual se destaca la responsabilidad de los jefes en lo relativo a la difusión de la presente circular entre los profesionales universitarios que se desempeñan bajo su órbita, a fin de evitar inconvenientes de índole similar a los suscitados en el año anterior.-

Saluda a usted atentamente.-



Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos